

## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

## República de Colombia

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE EL BAGRE (ANTIOQUIA).

El Bagre (Ant.), noviembre veintidós (22) de dos mil veintidós. (2022)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
Demandante:	NEYLA ROSA GARCIA HERNANDEZ.
Demandado:	OSLER YAIR PALACIN LOPEZ.
Radicado:	05250-31-84-001-2021-00018-00
Interlocutorio:	Nro. 272 de 2022
Decisión:	Se fija audiencia de inventarios y avalúos conforme el art. 501 del CGP

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Para que tenga lugar la audiencia de que trata el art. 501 del CGP, esto es, la audiencia de inventarios y avalúos, se señala el día 25 del mes de 60 de 2023 a las 1:30?

Ese día de la audiencia las partes deben aportar por escrito la relación de bienes, activos y pasivos con sus respectivos valores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

SERGIO ANDRÉS MEJÍA HENAO